

RESOLUCION No **0146**
(**07 FEB 2017**)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO
EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"**

*En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1° numeral 2 de la
Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013,*

CONSIDERANDO:

Que mediante Formato F40 radicado No 2017001521-I de la Oficina Jurídica del 07 de febrero de 2017, se solicita el trámite de comisión y viáticos para el funcionario(a) MARIA DEL MAR JARAMILLO SALCEDO identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1.020.768.062, Profesional Universitario Grado 01, para desplazarse a la ciudad de Cartagena el día 8 de febrero de 2017, con el fin de atender asuntos con el trámite de la acción de tutela presentada por Jerly Calvo.

Que de conformidad con lo solicitado, el funcionario(a) requiere pernoctar en el lugar de la comisión, razón por la cual se reconoce, la suma de \$97.612, según la escala diaria de \$195.224 establecida en el Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016.

RESUELVE:

ARTICULO 1°. *Autorizar, reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) MARIA DEL MAR JARAMILLO SALCEDO a la ciudad de Cartagena el día 8 de febrero de 2017, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:*

MARIA DEL MAR JARAMILLO SALCEDO

Sueldo Básico	: \$2.678.865
Tarifa Viáticos	: \$195.224
Días Autorizados	: 8 de febrero de 2017
Total Viáticos	: \$97.612
Gastos de Transporte	: \$51.830
Total	: \$149.442
Ruta Aérea	: Bogotá - Cartagena - Bogotá

ARTICULO 2°. *Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2017-054- del 03 de Enero de 2017.*

ARTICULO 3°. *El costo de los tiquetes aéreos se pagará con cargo a la Orden de Compra 13629 suscrito entre el ICETEX y SUBATOURS S.A.S (Colombia compra eficiente) con cargo al rubro IG11002004011003 Pasajes.*

ARTICULO 4°. *El funcionario comisionado deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días*

RESOLUCION No 0146

(07 FEB 2017)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

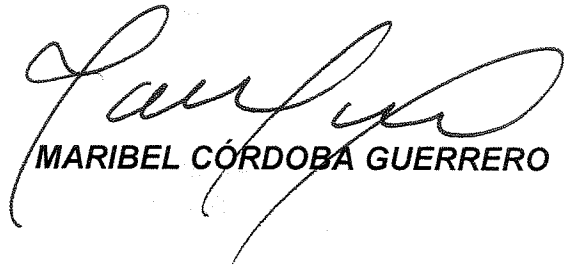
siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

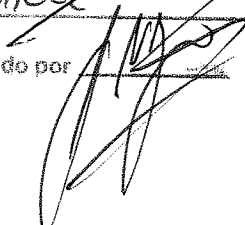
ARTICULO 5º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

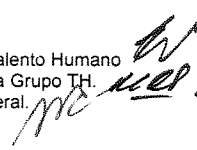
Dada en Bogotá D.C., a los 07 FEB 2017

LA SECRETARIA GENERAL


MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP ~~07~~2017-054 RP 21032-31640
Rubro: vid huos y gastos de viaje
Código: 16311002004011002
Fecha: 14-02-2017 Registrado por 

Proyecto: Ricardo Javier Rosero. Profesional Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo TH.
Revisó: Alvaro Nossa – Asesor Secretaria General.



ICETEX PRESUPUESTO
17 FEB 13 16:05 253486

ICETEX PRESUPUESTO
ICETEX PRESUPUESTO
REGISTRO
17 FEB 13 16:05 253486